

Este jueves concluyó en Rosario, el taller sobre "Oralidad Efectiva" dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, destinado a juezas y jueces de los fueros Civil, Comercial y de Responsabilidad Extracontractual.

La actividad, organizada por el Centro de Capacitación Judicial, estuvo a cargo de los Dres. Héctor Chayer, Juan Pablo Marcet y Facundo Milano.

Los ministros de la Corte, **Roberto Falistocco y Daniel Erbetta** y la ministra **Margarita Zabalza** asistieron a la presentación de la actividad y brindaron las palabras de apertura. En sus distintas alocuciones coincidieron en destacar que la oralidad es una herramienta procesal de carácter obligatorio para los procesos civiles desde el 4 de mayo ppdo., en donde la propia Corte dispuso su aplicación ampliada, mediante el Acta- Acuerdo [Nro. 7, pto. 9 del 17.03.2026](#)

El encuentro incluyó exposiciones sobre indicadores de gestión, trabajo en grupos compartidos entre jueces y juezas de Rosario, Casilda, Firmat y Villa Constitución, entre otros Distritos de la Circunscripción nro. 2.

AYER EN SANTA FE

La actividad comenzó en el día de ayer en los Tribunales de Santa Fe, con el mismo programa pero destinado a jueces del fuero santafesino con la participación vía zoom a los distritos judiciales de Rafaela, Vera y Reconquista.

Cabe recordar, que el pasado 17 de marzo la Corte

actualizó el **Protocolo de Oralidad Efectiva**, ampliando su alcance y sumando nuevas unidades jurisdiccionales. La medida entró en vigencia el **4 de mayo de 2026**.

Con esta iniciativa, el máximo tribunal reafirma su compromiso con la modernización de la justicia civil y el uso de herramientas digitales.

PROTOCOLO DE ORALIDAD EFECTIVA: <https://www.justiciasantafe.gov.ar/wp-content/uploads/2026/03/CIRC-23-26-ANEXO.pdf>

Santa Fe, 21 de mayo de 2026.

Imágenes Galería















Año
2026